

BORRADOR ACTA DE PLENO DE LA SESIÓN ORDINARIA Nº 14 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2016.-....

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Mariano Suárez Colomo

CONCEJALES/AS

D^a M^a Inmaculada Fernández Arranz

Da Ma Mercedes Fernández García

D. Segundo Álvarez Sanz

Da Ma Concepción García Ortega

D. Francisco Javier Martínez Pérez

D. Marcos Diez Peñas

D. Rufino Cilleruelo Mínguez

D^a M^a Ángeles Casares Fuente

Da Rosa Ma Serrano Alonso

D. Alfredo Crespo del Olmo

D. Lorenzo Olalla Valdés

Da Noemí Hernández Hidalgo

En La Cistérniga, el día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, se reúnen en la Casa Consistorial los señores/as concejales/as reseñados al margen, a fin de celebrar la sesión ordinaria a la que fueron reglamentariamente convocados.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Colomo, asistiendo como Secretaria Da Begoña Pérez Sánchez y como interventora Da Violeta Ruiz Gato.-

A las veinte horas y treinta minutos, el Sr. Alcalde-Presidente da por iniciado el acto, y tras la lectura del Orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

En primer lugar, por la Sra. Secretaria y, en cumplimiento del acuerdo tomado en el Pleno de 29 de septiembre de 2008, se procede a leer públicamente el nombre y apellidos de las mujeres fallecidas por causa de violencia de género desde el último pleno ordinario celebrado el día 27 de octubre de 2016:

NOMBRE	FECHA	LUGAR
Jacqueline Suzzane	28-10-2016	Calpe (Alicante)
Yolanda	02-11-2016	Beniel (Burgos)
Celia	17-11-2016	Palma de Mallorca
Juana	17-11-2016	La Virgen del Camino (León)
Alia	24-11-2016	Fuenlabrada (Madrid)
Ana María	17-12-2016	Vigo (Pontevedra)
Elena	18-12-2016	Santiago (A Coruña)
María del Carmen	18-12-2016	Mafumet (Tarragona)
Victoria	19-12-2016	Barcelona

A continuación el Sr. Alcalde informa de la modificación del orden de los puntos a tratar pasando el punto nº 2 relativo a la aprobación inicial del Presupuesto General del ejercicio 2017 a debatirse en el punto nº 4.



I.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

Por la Secretaria se pregunta a los Concejales asistentes si tienen alguna aclaración que hacer al borrador del acta de la sesión anterior número 13 de fecha 16 de diciembre de 2016.

No manifestando ningún Concejal aclaración alguna, la Corporación, por votación ordinaria y unánime, acuerda aprobar el borrador del acta de la sesión anterior número 13 de fecha 16 de diciembre de 2016.

II.- DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA Nº 5 DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES, ADOPTADO EN FECHA 27/10/2016.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para dejar sin efecto el acuerdo de modificación de la ordenanza nº 5 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles adoptado en sesión plenaria de fecha 27 de octubre de 2016.

Visto El R.D-Ley 3/2016, de 2 de diciembre por el que se adopta medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social fija los coeficientes de actualización de los valores catastrales a que se refiere el art 32 del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, en el 1,04 para los municipios cuya ponencia de valores entró en vigor en 1.999, como es el caso de La Cistérniga, en vez del 1,1 como estaba previsto cuando se modificó, mediante acuerdo de Pleno de 27 de octubre de 2016, la Ordenanza Fiscal nº 5 reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, fijando para el 2017 un tipo para el I.B.I Urbana del 0,47%.

A continuación intervienen los portavoces de los grupos Municipales de IU-Toma la Palabra, PP y CI-CCD para manifestar su voto favorable.

Vista la documentación e informes obrantes en el expediente, la Corporación por votación ordinaria y unánime **ACUERDA**:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO el acuerdo de la modificación de la Ordenanza nº 5 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, adoptado con fecha 27/10/2016.

III.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA Nº 5 DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para proceder a la modificación de la ordenanza nº 5 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles en el que consta informes técnicos, propuesta de acuerdo y dictamen favorable de la Comisión de Hacienda y Régimen Interior celebrada el día 22 de diciembre de 2016.



Vista la documentación e informes obrantes en el expediente, la Corporación por votación ordinaria y unánime **ACUERDA**:

PRIMERO: APROBAR, con carácter provisional, la modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal:

ORDENANZA FISCAL N° 5 REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

Dando nueva redacción al artículo 9 en los siguientes términos:

Artículo 9.- CUOTA TRIBUTARIA, TIPO DE GRAVAMEN Y RECARGO.

- 1.- La cuota íntegra de este impuesto será el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen a que se refiere el apartado 3 siguiente.-
- 2.- La cuota líquida se obtendrá minorando la cuota íntegra en el importe de las bonificaciones previstas en el artículo siguiente.
 - 3.- Los tipos de gravamen aplicables en este municipio serán los siguientes: Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana:
 - 1°.- Tipo de gravamen general0,49 %

Bienes Inmuebles de naturaleza rústica0,73%

SEGUNDO: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del T.R 2/2004, el presente acuerdo se expondrá al público, durante un plazo mínimo de treinta días hábiles, mediante anuncio insertado en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el B.O.P a efectos de que, en este plazo, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO: En el supuesto de que en el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, lo que se acreditará mediante certificación del Secretario, este acuerdo provisional se entenderá elevado automáticamente a definitivo.

IV.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA CISTÉRNIGA PARA EL EJERCICIO 2017.-

Por el Sr. Presidente se da cuenta del expediente tramitado para proceder a la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2017.-

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2017, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Interviene el portavoz de CI-CCD manifestando:

"Quiero empezar mi intervención diciendo que no presentamos enmiendas a estos presupuestos, ya que, con las leyes restrictivas del gobierno central, hacen que no sean lo suficientemente generosos como nos gustaría, ya que consideramos que el techo de gasto limita los servicios y las inversiones que nuestros vecinos deberían estar disfrutando.



Hasta el día de hoy estábamos pendientes de una cantidad importante por la modificación de la ordenanza municipal n° 5, ajustando el tipo de gravamen general para que los contribuyentes no se vean afectado por la subida catastral del 4%, sin perjudicar el techo de gasto, teniendo alrededor de 63.000 \in disponibles para nuevas partidas presupuestarias y aumentar alguna de las existentes.

Representamos a nuestros vecinos haciendo una oposición responsable, sumando para mejorar La Cistérniga. Como hemos visto en Comisión, daremos nuestra confianza para dar viabilidad a los presupuestos ya que se contemplan la mayoría de las propuestas que hemos acordado en las reuniones mantenidas en el último curso, sabiendo que nuestras propuestas son necesarias, realistas, sostenibles y viables en estos presupuestos.

Ya tenemos una partida para el pliego de la Residencia de la Tercera Edad que consideramos imprescindible, dará viabilidad a este proyecto, no se puede recuperar el tiempo perdido, pero sí que podemos darle mayor celeridad a partir de ahora.

Se ha aumentado la partida del plan de empleo, preocupación de todos los grupos.

Seguiremos apostando e insistiendo por la seguridad, somos conscientes de las limitaciones que tenemos para la conversión a policías municipales y aumentar la plantilla como nos gustaría, pero tenemos que avanzar y sí que podemos contar con un servicio de Protección Civil en el municipio, dotándolos convenientemente serían de gran ayuda. Además de poner herramientas para reducir la velocidad en el casco urbano con las medidas oportunas, sin perjudicar el transporte colectivo. Se ha habilitado partida presupuestaria para ambas peticiones.

Queremos mejorar nuestro motor de empleo, el polígono La Mora, la salida más cercana al municipio actualmente cortada, la queremos habitar para vehículos ligeros sin afectar al tráfico de vehículos pesado en el casco urbano, además de reparar el firme en las zonas más bacheadas, para ello contamos con el compromiso del equipo de gobierno.

Los parques infantiles necesitan un mejor mantenimiento, y en algunos casos están con iluminación insuficiente, queremos que se aplique en la partida ya habilitada.

El parque para perros tiene importantes oportunidades de mejora, actualmente, los perros pueden salir del parque con facilidad, además de habilitar otras zonas en el municipio como hemos solicitado en otras ocasiones.

En el último mes hemos sufrido averías de electricidad en el municipio, actualmente no tenemos un servicio de guardia, deberíamos tener una solución para poder repararlo en el menor tiempo posible, ya que estas circunstancias aumentan la sensación de inseguridad.

Nos gustaría una campaña de sensibilización en la educación en el deporte, actividad fundamental para el desarrollo personal de nuestros niños y jóvenes, sabiendo que necesitamos la colaboración de los padres para poder transmitirles los valores del deporte.

En el pasado nuestro grupo presentó un estudio donde se demostraba el aumento del consumo en los municipios que estaban iluminados en Navidades, tenemos el compromiso de apoyar a nuestros comerciantes y hosteleros, esperamos tener el compromiso del Equipo de Gobierno para mejorar la iluminación en las próximas Navidades.

Eventualmente, en verano tenemos sustos con las semillas de los chopos hembras (pelusas blancas), que son altamente inflamables, por lo que nos gustaría que esta variedad se sustituya por otras, ya que nos pueden generar problemas serios estando en riesgo viviendas colindantes y el colegio público Félix Cuadrado Lomas.

Queremos enriquecer los programas sociales, creemos que la mejor forma de hacerlo sería teniendo una estrecha colaboración con Cruz Roja, además potenciaríamos el voluntariado entre nuestros vecinos y nuestros jóvenes.

Sin más quiero agradecer al equipo de gobierno el cumplimiento del compromiso presentando estos presupuestos en plazo y la receptividad a nuestras propuestas que hemos visto en las reuniones de trabajo, dando viabilidad a la mayoría de ellas.



A continuación interviene la portavoz del PP para señalar que han presentado dos enmiendas a los presupuestos, y aunque el presupuesto parece equilibrado dentro de las posibilidades para su ejecución, se podría discrepar con algunas inversiones.

Consideran que podría haber partidas encaminadas a la dinamización económica de La Cistérniga, como ayudas al empleo, ayudas sobre todo a los empresarios para que puedan crear empleo en La Cistérniga para que nuestro municipio, por la ventaja que tiene de estar tan cerca de Valladolid, pueda ser un referente con el Polígono de La Mora y con la creación de empleo y de empresas.

Por eso las dos enmiendas presentadas van encaminadas a ello. La primera enmienda suponía incrementar la partida presupuestaria del Plan de Empleo en 10.000 € dirigida a la dinamización de la economía de nuestro municipio destinada a ayudas para trabajadores de nuestro municipio, y la creación de empresas en el término municipal de La Cistérniga.

La segunda enmienda era crear una partida de 50.000 € para iniciar los trámites para la creación de un vivero de empresas en La Cistérniga, entendiendo por vivero de empresas un espacio donde alojar a emprendedores y a micropymes de nuestro municipio, donde puedan disponer de unas instalaciones y servicios a un coste competitivo. Siempre hemos discutido de si funciona o no, se entiende que el vivero de empresas es para esos jóvenes o empresas pequeñas que están iniciando su actividad y que necesitan un despacho o un sitio pequeño, no estamos hablando de una empresa que necesite una nave; sabemos de otros municipios de la provincia de Valladolid como Carpio, Mayorga, etc., que tienen 4 oficinas. No estamos hablando de crear 50 oficinas, con 3 o 4 oficinas inicialmente nos serviría. Por eso, se pondría la partida de 50.000 € para ir iniciando el proyecto.

Concluye señalando que, por lo visto en la Comisión, parece que no se van a aceptar las enmiendas, y por eso van a rechazar los presupuestos.

Seguidamente interviene el portavoz de IU-Toma la Palabra quien primeramente agradece al Sr. Alcalde el haber tenido una reunión para escuchar sus propuestas e intentar llegar a acuerdos.

El presupuesto del 2017 va en la misma línea continuista al del 2016 en cuantía e inversión. Se destinan 248.328 € de recursos propios en inversión y el resto corresponden a Planes Provinciales, 458.322 €, quiere decir que no tendrán que salir de las arcas municipales.

Nuestro Grupo apuesta por los Planes de Empleo que hemos venido realizando en los dos últimos años, que han sido efectivos este año que termina para varios vecinos del pueblo con necesidades. Este año proponemos que parte de esas contrataciones sean para jóvenes y gente con necesidades. Creemos que el Ayuntamiento no debe endeudarse en exceso, también porque la legislación no lo permite, pero tampoco debemos acabar el año con superávit, y máxime este año que parece bajará la presión a los ayuntamientos.

Vemos que aumentan sensiblemente las partidas culturales y deportivas que, según hemos visto, son eventos que demandan los vecinos.

En telefonía el año pasado considerábamos había un gasto excesivo y este año se pretende ahorrar 5.000 €, lo cual agradecemos hayan tenido en cuenta nuestra propuesta de bajar esta partida. El aumento de la partida de Fiestas de 60.000 € a 72.000 € en el año 2015 no repercutió en la elaboración del programa del 2016 ya que



únicamente se destinaron 58.000 € siendo prácticamente igual que el del año 2015, esperemos que este año se note esa subida y se haga un programa de más calidad y mayor programación.

Seguimos sin estar de acuerdo en la partida de festejos taurinos ya que consideramos que no repercute económicamente en el sector de la hostelería bien por los horarios o porque no atraen los festejos o porque no hay tradición taurina.

Por otro lado, seguimos echando en falta inversión en seguridad, algo tan necesario e imprescindible en nuestro municipio, ya sabemos que el techo de gasto no nos lo permite.

La partida de la guardería de 43.500 € la damos por bien empleada, pero no vemos por parte del Equipo de Gobierno ninguna actuación o reunión con los responsables de la Junta para que asuman el gasto o parte de ello por ser los competentes.

Nuestro Grupo presenta las siguientes propuestas de inversión: en Plan de Empleo 75.000 €, en la partida de inversiones en parques y jardines proponemos la creación de un parque canino vallado y con varios elementos para actividades. Y la partida de Plan de Empleo se contemplan 2 trabajadores por tiempo determinado para labores específicas como son la colocación de adoquines y la colocación de bordillos.

Seguidamente interviene el Sr. Alcalde señalando que desde el punto de vista del Equipo de Gobierno se han hecho unos presupuestos con arreglo a las posibilidades que nos permite en estos momentos la economía.

Añade que las inversiones para este año sí que son superiores a las del año pasado con 300.000 € aproximadamente. Con más de 20.000 € en arreglos de calles donde una partida irá destinada a la entrada del Polígono La Mora y a un par de baches fuertes que hay allí porque ya toca empezar a reparar aquella zona. Hay otros 50.000 € para el arreglo de contenedores, otros 52.000 € para vehículos que van haciendo falta porque uno hay que retirarle. Al final vamos a una inversión real este año de 300.000 € aproximadamente.

El compromiso de la Mora que lo digo aquí públicamente, cuando se esté acabando la urbanización de la travesía, con esas máquinas que ya están aquí y ese asfalto se intente conseguir un precio razonable. La intención es dar salida a los vehículos, salvo los pesados que van a salir por donde lo hacen ahora. También se va a reparar un par de baches fuertes, unos a la altura de la nave municipal y otros a la parte del hotel.

En cuanto al servicio de guardia del alumbrado, se compromete a ver empresas y ver lo que nos supone que esté 24 horas, y si es accesible no habría ningún problema.

Señala que desde este Equipo de Gobierno siempre se apoyarán las campañas del deporte, de educación vial, de comportamiento, contra la droga, etc. Pero son las directivas de los clubes las que más lo tienen en sus manos y están por esa labor o poco vamos a conseguir. Sí que es verdad que si creamos una figura del deporte los niños van a arrastrar a los padres, pero no sé si eso luego tendrá connotación en el comportamiento en el campo. Pensamos que debemos pedir a los clubes que hicieran un reglamento con unas normas muy estrictas para que eso no pasara. A parte de eso, nunca viene mal hacer charlas o convivencias del comportamiento en todos los ámbitos.



La iluminación de Navidad creemos que el año que viene podremos dar un poco más de alegría al municipio en cuanto al alumbrado.

La Cruz Roja invierte bastante dinero, pero en estos momentos ya nos dijeron hace dos años que no estaban en condiciones de invertir en ningún municipio porque estaban muy mal económicamente. Pero se intentará abordar este tema otra vez con el Presidente de Cruz Roja; pero no nos podemos comprometer a nada.

Al aprobar el IBI se han hecho unas modificaciones recogiendo los 30.000 € que nos pedía IU para el Plan de Empleo (de 45.000 se pasa a 75.000 €), y el PP también nos pedía una cantidad en esta partida de alguna manera queda reflejada.

En cuanto a Protección Civil vamos a empezar a trabajar en ello con una partida de 10.000 €.

Se va a mejorar la seguridad vial con 20.000 €, y el resto irá a pagar a Pinoduero que hemos modificado la cantidad porque nos suben 250 € la cuota, con lo cual queda repartido todo el dinero que si no hubiéramos aprobado la modificación del lbi no lo tendríamos en estos momentos.

Respeto lo que piense cada partido político pero creo que está bastante recogido y que si de esos 30.000 € una parte podría ir, si en un consenso entre nosotros con un programa bien dirigido a apoyar a emprendedores. Lo del vivero de empresas lo digo claramente el Ayuntamiento no está en disposición de crear locales para emprendedores. Boecillo les tenía y sólo hay uno funcionando y les hizo la Diputación, si a nosotros nos les hace la Diputación pues encantados, pero es una inversión bastante fuerte. No hay nada en contra de esa petición, si la viera factible la apoyaría. Se contempla una parte muy importante en el Plan de Empleo, a lo mejor con todos de acuerdo podría ir una parte, como algo muy justificado a ayuda a jóvenes emprendedores de nuestro municipio. El vivero de empresas no le veo y menos en este momento con una inversión tan fuerte sin tener unas garantías de resultados. Por tanto sí se recoge parte de lo que ustedes dicen, hablo del Plan de Empleo donde se recoge parte de lo que dicen. Aquí lo que nos importa a todos es el empleo y creo que la partida, por las posibilidades que tiene nuestro municipio, es bastante amplia, aunque ojala fuese mayor.

La partida de cultura sube un 16-17%, fue una de las castigadas el primer año, pero luego hemos ido subiendo ya que entendemos que la cultura es muy importante y mueve mucho en nuestro municipio.

En cuanto al ahorro en telefonía móvil, constantemente se está con Telefónica ajustando los precios, por lo tanto, este ahorro será ése como mínimo.

En cuanto a las fiestas, señala que los 15.000 € están pensados para adquirir material y de esta forma, con esta partida ahorraremos en costes.

Respecto a la guardería señala que el Partido Socialista ha presentado por dos veces una PNL en la Junta de Castilla y León solicitando que es la que tiene que dar la subvención a las guarderías que en su día era el 33%. La Junta dio un dinero el primer año y no ha vuelto a dar. Afortunadamente en los Presupuestos de Diputación va una partida de 15.000 € que nos da este año de subvención a la Escuela Infantil.

Acaba diciendo que se está en el camino adecuado aunque me gustaría invertir más, hemos bajado la deuda a un 36%, de 2.900.000 a 1.630.000 € este año, y al acabar esta legislatura esperamos tener no deuda sino superávit. Este año hemos quitado 1.271.000 € de deuda, todo gracias a unas políticas serias y a gastar razonablemente. Son unos presupuestos importantes, razonables y razonados.



Acaba señalando que ya está recogida la enmienda que presenta IU.

Examinada la documentación e informes obrantes en el expediente, y considerando la propuesta de acuerdo y el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Régimen Interior, tras las oportunas deliberaciones, los miembros de la Corporación, con seis votos a favor de los concejales del PSOE, cinco abstenciones, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y dos por parte de los concejales de CI-CCD, y dos votos en contra de los concejales del PP, ACUERDAN:

PRIMERO. APROBAR inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de La Cistérniga, para el ejercicio económico 2017, aceptando la enmienda presentada por el Grupo Municipal de IU-Toma la Palabra, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS	2017
1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo I Gastos de Personal	2.356.812,00 €
Capítulo II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.824.810,00 €
Capítulo III Gastos Financieros	54.298,00 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	313.300,00 €
1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VI Inversiones Reales	912.650,00 €
2 OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII Activos Financieros	24.000,00 €
Capítulo IX Pasivos Financieros	325.348,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	5.811.218,00 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS	2017
1 OPERACIONES NO FINANCIERAS	
1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo I Impuesto Directos	2.267.420,00 €
Capítulo II Impuestos Indirectos	10.000,00 €
Capítulo III Tasas y Otros Ingresos	715.162,00 €
Capítulo IV Transferencias Corrientes	2.135.263,00 €
Capítulo V Ingresos Patrimoniales	23.551,00 €



1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo VII Transferencias de Capital	643.822,00 €
2 OPERACIONES FINANCIERAS	
Capítulo VIII Activos Financieros	16.000,00 €
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	5.811.218,00 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2017, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Junta de Castilla y León.

V.- DAR CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DICTADOS DESDE EL 16 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

Seguidamente por el Sr. Presidente se da cuenta de los Decretos de Alcaldía emitidos durante el periodo comprendido desde el día 16 de agosto al 30 de noviembre de 2016, ambos inclusive, numerados correlativamente del 752 al 1132, los cuales han estado a disposición de los miembros de la Corporación para su examen.-

La Corporación se da por enterada.-

VI.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación la Concejala del PP, Rosa Mª Serrano Alonso, procede a la lectura de la **MOCIÓN** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 21 de diciembre de 2016, con número de registro 8557, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

"SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON LA ENTIDAD 'RED TALENTO EMPLEO' PARTA FOMENTAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LA CREACIÓN DE EMPRESAS"

El proyecto Red Talento Empleo, según se define en su propia página web, es una iniciativa encaminada al fomento y la búsqueda del empleo desde la adquisición de habilidades y capacidades emprendedoras con el fin de facilitar la actividad laboral por cuenta propia, el denominado autoempleo, así como la puesta en valor de las



capacidades individuales en la búsqueda de empleo. Es un foro de empleo que sirve de punto de encuentro entre profesionales y buscadores de empleo.

Con una experiencia de varios años promoviendo el espíritu emprendedor y la creación de empresas, Red Talento empleo, que trabaja en estrecha colaboración con la Fundación Michelín, constituye un instrumento de gran utilidad para generar actividad económica en nuestra provincia. Varios municipios vallisoletanos de nuevas empresas, ofreciendo a sus vecinos la posibilidad de prosperar y de mejorar su futuro laboral o profesional.

Aldeamayor de San Martín, Laguna de Duero, Simancas, Zaratán, Arroyo de la Encomienda, Viana de Cega y Geria han visto nacer nuevas empresas gracias a esta colaboración.

Ofrezcamos a los vecinos de La Cistérniga la misma posibilidad.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

ÚNICO.- Solicitar a la entidad Red Talento Empleo la suscripción de un convenio de colaboración con la finalidad de promover el espíritu emprendedor y la creación de nuevas empresas en el municipio de La Cistérniga,"

Toma la palabra el Sr. Alcalde manifestando que no es un programa nuevo si no que lo impulsó la Diputación en el año 2012, y que, por lo que ha podido preguntar no ha tenido buenos resultados. Además se trata de cursos y ello nos supondría un coste económico por lo que previamente habría que tener una partida presupuestaria para ello.

El portavoz del CI-CCD interviene para explicar su abstención a esta moción, ya que aunque no están en contra de cualquier iniciativa que favorezca el empleo señala que la partida de Plan de Empleo de este Ayuntamiento es bastante importante.

A continuación interviene el portavoz de IU-Toma la Palabra para explicar su voto negativo a la presente moción ya que son partidarios de que sea el ayuntamiento el que fomente el empleo y no otro tipo de asociaciones, fundaciones, etc., ya que se realizan a través de empresas privadas.

Una vez leída y debatida la Moción, los miembros de la Corporación, con dos votos a favor de los concejales del PP, dos abstenciones por parte de los concejales del CI-CCD, y nueve votos en contra, seis por parte de los concejales del PSOE, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra, **ACUERDAN**:

RECHAZAR la Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.-

A continuación el Concejal de IU-Toma la Palabra, Marcos Diez Peñas, procede a la lectura de la **MOCIÓN** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 21 de diciembre de 2016, con número de registro 8537, cuyo texto literal se transcribe a continuación:

"MOCIÓN PARA RECLAMAR LA PARALIZACIÓN DE LOS CORTES DE LUZ A LAS FAMILIAS CON PROBLEMAS ECONÓMICOS EXIGIENDO AL GOBIERNO UNA TARIFA ASEQUIBLE A LA QUE PUEDAN ACOGERSE LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS Y UNA AUTÉNTICA TARIFA SOCIAL PARA FAMILIAS CON BAJOS NIVELES DE RENTA."



Desde el estallido de la crisis en 2007 la pobreza energética se ha convertido en uno de los principales problemas sociales y económicos en España, al haberse sumado al desempleo y a la reducción de salarios una escandalosa subida de la tarifa eléctrica.

Siete millones de personas tienen dificultades para pagar la factura de la luz y más de cinco millones se quedarán sin calefacción durante este invierno.

Causa importante de esta grave situación se encuentra en los aumentos indiscriminados de las tarifas de la luz. Tan sólo en los últimos seis meses, el recibo se encareció en un 25%. Las tres mayores eléctricas se han embolsado más de 56.000 millones de euros en beneficios desde el inicio de la crisis, mientras sostienen una deuda millonaria con la ciudadanía.

El actual bono social no soluciona el problema de la pobreza energética, ya que sigue suponiendo una tarifa muy elevada y ni siquiera se aplica por criterios de renta.

RESULTA URGENTE QUE España respete los compromisos adquiridos en el marco internacional y garantice el cumplimiento del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Por todo lo expuesto, el Grupo municipal de IU-Toma la Palabra propone a este Pleno del Ayuntamiento, los siguientes ACUERDOS:

- 1.- Instar al Gobierno Central a regular la prohibición legal de todos los cortes de luz a familias con problemas económicos. Las eléctricas deberán dirigirse a la administración para comprobar la situación de las familias que no abonen sus recibos. Si sufren vulnerabilidad económica, no podrán cortarles el suministro y el coste será asumido por las compañías.
- 2.- Instar al Gobierno Central a poner fin a los abusos tarifarios aprobando una tarifa asequible a la que podrán acogerse todos los consumidores domésticos en su primera residencia.
- 3.- Instar al Gobierno Central a crear una auténtica tarifa social que sustituya al actual bono social por una tarifa de reducida cuantía dirigida a las familias con bajos niveles de renta, y que realice los trámites oportunos para que sea sufragada por las eléctricas.
- 4.- Instar al Gobierno Central a realizar una auditoría al sistema eléctrico, realizando un análisis de los costes del sistema desde que se puso en marcha la liberalización del sector, con el objetivo de determinar el precio real de las tarifas eléctricas.
- 6.- Instar al Gobierno Central a que se aplique el tipo de IVA superreducido a la electricidad, pasando del 21% actual al 4% por ser considerado un servicio esencial para la ciudadanía.
- 7.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Interviene el portavoz de CI-CCD, Lorenzo Olalla Valdés, para manifestar su voto favorable ya que hay que ser solidarios con las familias de bajos ingresos.

A continuación la portavoz del PP señala que están sensibilizados con este tema, y aunque están, en esencia, de acuerdo con la moción, sobre todo con el IVA del 4%, dado que hay muchos temas que exceden de las competencias del Ayuntamiento se abstendrán.



Interviene el Sr. Alcalde para decir que le consta que hay reuniones en el Congreso bastante avanzadas al respecto, pero reconoce que no serán las empresas las que asuman el coste sino que serán las Administraciones Públicas.

Una vez leída y debatida la Moción, los miembros de la Corporación, con once votos a favor, seis por parte de los concejales del PSOE, tres por parte de los concejales de IU-Toma la Palabra y dos de los concejales de CI-CCD, y dos abstenciones por parte de los concejales del PP, **ACUERDAN**:

APROBAR la Moción presentada por el Grupo Municipal de IU-Toma la Palabra.-

Seguidamente el concejal del PP, Alfredo Crespo del Olmo, ruega que en el Portal de Transparencia aparezcan las actas de los Plenos colocadas por fecha de celebración.

El Sr. Alcalde responde que se mirará y se colocarán por orden.

A continuación el concejal de IU-Toma la Palabra, procede a la lectura de los siguientes **RUEGOS** presentados en el Registro General del Ayuntamiento el día 21 de diciembre de 2016, con número de registro 8538, que se transcriben a continuación:

"PRIMERO.- Se han recibido quejas de los vecinos de la zona de Los Rosales debidas a la falta de limpieza de las hojas caídas durante el otoño, y que todavía permanecen acumuladas en rincones de la calle Romero y aledañas.

El Sr. Alcalde manifiesta que espera que en unos días estén recogidas todas las hojas.

"SEGUNDO.- Recientemente se ha colocado en el campo de fútbol un marcador digital, que falta poner en funcionamiento. Al parecer, el Ayuntamiento no les ha dado permiso para instalarlo. Rogamos se aclare dicha situación, y que se ponga en marcha si es posible. De la misma manera que nos trasladan que existen lagunas sobre el tema de limpieza, publicidad, colocación de vallas. Igual sería conveniente sentarse con la directiva del club y aclarar dicho convenio y/o modificar algunos puntos.

El Concejal de Deportes, Francisco Javier Martínez Pérez, señala que el club ha comprado el marcador sin consultar con nadie y ahora hay que llevar la alimentación eléctrica al panel. Añade que no deberían haber puesto el panel sin consultar con los servicios técnicos municipales y sin pedir permiso al Ayuntamiento, además, el coste para llevar hasta allí la luz es elevado. Se les ha comunicado que, en primer lugar, pasará a verlo la Arquitecta Municipal para indicar la ubicación correcta del marcador, y luego se estudiará el coste que va a suponer la puesta en funcionamiento. Termina manifestando que lo lógico sería que hubiesen solicitado por escrito la colocación del marcador. En cuanto a la limpieza señala que en el convenio



de cesión firmado el club se comprometía a la limpieza.

Seguidamente, la concejal de CI-CCD, Noemí Hernández Hidalgo, procede a la lectura de la siguiente **PREGUNTA** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 21 de diciembre de 2016, con número de registro 8548:

"Se ha puesto en contacto con nosotros un grupo de vecinos para informarnos de que habían solicitado al Ayuntamiento una nueva actividad de bailes de salón. Nos dicen que se pusieron en contacto con la Casa de Cultura para saber los requisitos que había que cumplir para sacar adelante dicha actividad, y que una vez que cumplieron con todo lo que les pidieron volvieron a hacer la solicitud, pero les fue denegada.

Entendemos que ampliar la oferta cultural de nuestro municipio siempre es algo positivo y beneficioso para todos, y más si surge de una iniciativa popular a la que el Ayuntamiento da respuesta, por lo cual nos gustaría preguntar

- . ¿Cuál es la postura del equipo de gobierno en este tema?
- . ¿Por qué motivos se denegó la propuesta?
- . ¿Cuáles son los requisitos que hay que cumplir?

¿Están recogidos o se pueden recoger en las bases por si vuelve a presentarse una situación similar?"

Responde la Concejala de Cultura, Mª Inmaculada Fernández Arranz, indicando que la actividad de bailes de salón no es una actividad que se nos proponga sino que venía ofertándose desde hace muchos años, pero durante los últimos cuatro años no cumplía con los requisitos que se exigían en las bases de la oferta de actividades, y por eso se decidió no ofertar dicha actividad. Se dio la oportunidad a los alumnos de poder inscribirse en otras actividades de características similares, y muchos de ellos ahora están en otras actividades.

El Equipo de Gobierno tiene la responsabilidad de hacer la oferta de actividades, la cual viene ampliándose en los últimos años, y para ello recibe innumerables propuestas de actividades, luego se valoran, se analizan y se toma la decisión de aceptar la oferta o no.

El concejal del PP, Alfredo Crespo del Olmo, da lectura de la siguiente **PREGUNTA** presentada en el Registro General del Ayuntamiento el día 21 de diciembre de 2016, con número de registro 8557:

"En el pleno ordinario del 28 de febrero de 2013 se aprobó una moción del Grupo Municipal Popular solicitando la adhesión del Ayuntamiento de La Cistérniga al Convenio para la creación de un Fondo Social de Viviendas, suscrito el 17 de enero de 2013 por el Gobierno de España, la Federación Española de Municipios y Provincias, la Plataforma del Tercer Sector, el Banco de España y otras instituciones financieras.

La adhesión a dicho convenio conllevaba determinadas obligaciones para los ayuntamiento adheridos, entre ellas "asesorar a quienes soliciten información sobre el procedimiento para solicitar una vivienda de los fondos sociales y difundir en su territorio e informar a sus ciudadanos sobre el objeto y contenido del presente Convenio".

- . ¿Qué acciones se han llevado a cabo desde el Ayuntamiento para difundir e informar a los ciudadanos sobre este convenio?
- . ¿Cuántos vecinos de nuestro municipio han solicitado asesoramiento sobre el procedimiento para solicitar una vivienda del Fondo Social?
 - ¿Cuántos vecinos finalmente han podido acceder a una de esas viviendas?
- El Sr. Alcalde señala que ningún vecino de La Cistérniga lo ha solicitado. Aquí



sólo hubo una vivienda ocupada por una familia de fuera gracias a la Obra Social de La Caixa. Se ha estado en contacto con el CEAS, y se tuvieron reuniones con los bancos, pero en La Cistérniga sólo hubo una vivienda adherida al convenio.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se da por terminado el acto a las veintiuna horas y treinta minutos.-....

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.